

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.649.

MAT: AUTORIZA

ALUMNA REGULAR A

CONTRATA.-

LAJA, 3 0 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 159 de fecha 28.07.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Sr. Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Lev Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna de la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica que se indica, desde el 28 de Julio al 30 de agosto de 2014, bajo la modalidad contrata:

Nombre Andrea Polet Rivera Veloso

R.u.t.

Título alumna regular de la carrera de Pedagogía en

Matemáticas y Educación Tecnológica.

Cargo docente de aula

Nº de horas 30 horas Nivel de Enseñanza básica

Origen de la vacante necesidades de servicio

Financiamiento Sep

Observación requiere autorización docente

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

PULVĖDA MORA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4) Archivo SSMM/